



**INFORME DE AVANCE VEEDURÍA ESPECIALIZADA DE
INFANCIA
(Enero - junio 2019)**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., septiembre de 2019



Informe de gestión Veeduría
Especializada de Infancia (proceso
de acompañamiento al Consejo
Tutelar Distrital (Enero - junio
2019).

Veedor Distrital
Jaime Torres-Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Tatiana Mendoza Lara

Equipo de Trabajo

Sulma Esmeralda Melo Ríos
Gloria Inés Osorio Aponte



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Caracterización de actores, intereses y capacidades.....	6
2. Caracterización objeto de control social.....	7
2.1 Objeto de control social.....	7
2.2 Cobertura geográfica y beneficiarios	8
3. Plan de formación.....	8
4. Acceso a la información y generación de espacios de diálogo público.....	9
5. Sistematización de la experiencia.....	17
6. Pasos a seguir	19
Referencias	20

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Participantes Consejo Tutelar Distrital	6
<i>Tabla 2.</i> Jornadas de trabajo y capacitación Consejos Tutelares Locales (2019).....	8
<i>Tabla 3.</i> Consolidado respuestas sobre cumplimiento de la PIA, por parte de las Alcaldías Locales	10
<i>Tabla 4.</i> Consolidado de las jornadas de trabajo que ha acompañado la Veeduría Distrital como Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital	18



Introducción

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de su misión como entidad de control preventivo y promotor del control social en Bogotá D.C, busca contribuir al mejoramiento de la gestión de las entidades distritales a partir de la cualificación de la ciudadanía y del fortalecimiento de los espacios de diálogo entre los ciudadanos y las instituciones públicas.

En desarrollo de sus compromisos misionales, la Veeduría Distrital ha creado la estrategia de veedurías especializadas, basada en la implementación de la Ruta del Control Social, mediante la cual realiza acciones de fortalecimiento y acompañamiento a organizaciones sociales, ciudadanos y entidades del Gobierno Distrital en la puesta en marcha de procesos de control social incidente alrededor de asuntos sectoriales o poblacionales de la ciudad.

Una de las veedurías especializadas se enmarca en el seguimiento a la Política de Infancia y Adolescencia PIA. Las acciones de control y seguimiento a la PIA son desarrolladas por los integrantes de los Consejos Tutelares, instancia de participación ciudadana que acompaña la Veeduría Distrital desde el 2001. Dicha instancia se institucionalizó con el Acuerdo 110 de 2003, el cual crea los Consejos Tutelares CT de los derechos de los niños y las niñas en el Distrito Capital,

“como organizaciones de carácter cívico y comunitario, con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia, a través de acciones solidarias de la familia, la sociedad y las autoridades e instituciones locales”(Acuerdo 110, 2003, art. 1).

A su vez, el artículo 11 del señalado Acuerdo le asigna funciones al Consejo Tutelar Distrital. Entre ellas,

“(…)b) Formular recomendaciones al Alcalde Mayor y al Consejo Territorial de Planeación sobre los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital relacionados con familia y niñez, c) Hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y a los programas y proyectos en materia de niñez, d) Promover la implementación de proyectos para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas y la construcción de una nueva cultura de infancia, (...)”(Acuerdo 110, 2003, art. 11).

Así mismo, en el marco del párrafo del artículo 11 del Acuerdo 110 de 2003, la Veeduría Distrital ejerce la Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital, para facilitar el funcionamiento efectivo de los Consejos Tutelares; y el artículo 3 del mismo Acuerdo dispone que la Veeduría Distrital en su calidad de Coordinadora Operativa del Consejo Tutelar Distrital, tiene la responsabilidad de asegurar la interlocución de los Consejos Tutelares con las entidades del orden Local, Distrital y Nacional, según lo requieran.



Este acompañamiento se enmarca en una de las tres líneas de acción para la vinculación de ciudadanos a ejercicios de seguimiento y vigilancia a la gestión pública del Distrito: veedurías especializadas, veedurías estratégicas y observatorios ciudadanos. Las veedurías especializadas se concentran en incentivar el surgimiento de experiencias de control social lideradas por ciudadanos en temas poblacionales y sectoriales, tales como salud, educación, discapacidad y ambiente, entre otros.

El acompañamiento realizado por la Veeduría Distrital en el marco de las veedurías especializadas se adelanta mediante la implementación de la “Ruta de Control Social”. Dicha ruta metodológica está conformada por las siguientes siete fases. Dichas fases no necesariamente se desarrollan de forma lineal.

1. **Caracterización de actores, intereses y capacidades:** El propósito de esta fase es conocer las capacidades, los conocimientos específicos y/o especializados que tienen los ciudadanos interesados en realizar el ejercicio de control social.
2. **Caracterización del objeto de control social:** Esta fase consiste en el desarrollo de una serie de espacios de diálogo en los cuales los ciudadanos interesados en adelantar un ejercicio de control social definen un tema de política pública, que puede estar a su vez relacionado con un plan, programa y/o proyecto que será objeto de seguimiento.
3. **Plan de Formación:** El propósito de esta fase se da a partir de la identificación de las capacidades de los ciudadanos que harán parte de la experiencia de control social, para concertar y adelantar un ejercicio de formación en temáticas que permitan fortalecer sus conocimientos, capacidades y habilidades afines con los asuntos del objeto de seguimiento y en materia de participación ciudadana y control social.
4. **Acceso a la información pública y generación de espacios de diálogo público:** En esta fase, se promueven espacios de interacción entre los ciudadanos y la Administración que permitan la interlocución respetuosa, constructiva y concertada en temas relacionados con el seguimiento a lo establecido en el objeto de control social. Asimismo, teniendo en cuenta que estos ejercicios se enfocan en fomentar el uso del derecho al acceso a la información pública, la Ruta de Control Social define tres momentos en esta fase: i) acceso a la información pública, ii) análisis de la información y iii) espacios de socialización de recomendaciones ciudadanas.
5. **Seguimiento y evaluación:** Proceso de verificación enfocado en determinar si las recomendaciones pactadas entre ciudadanos e instituciones públicas fueron acogidas, y traducidas en decisiones y acciones de política pública.
6. **Sistematización de la experiencia:** Realización de la sistematización de los principales momentos de la experiencia con el fin de retroalimentar y mejorar el desarrollo de nuevos ejercicios de control social.



7. **Comunicación:** El objetivo de este paso es presentar los resultados, avances, dificultades, compromisos y retos que se identificaron durante el ejercicio del control social ante los grupos de interés.

Hasta junio de 2019, la Veeduría Especializada de Infancia ha adelantado las fases 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ruta del Control Social y planea acciones para la puesta en marcha de las fases 5 y 7. A continuación se presentan los avances de la experiencia respecto a las fases abordadas.

Bajo este contexto, el presente documento tiene como objetivo presentar los avances realizados en el marco de las tareas de orientación y acompañamiento a los CT que se han desarrollado en el primer semestre de 2019. Para ello, en un primer momento, se describe brevemente la estrategia de veedurías especializadas y la Ruta del Control Social; posteriormente, se exponen las principales características del objeto de control social definido por el grupo de; en tercer lugar, se hace una breve referencia de los actores involucrados en este ejercicio; en un cuarto momento, se describen las acciones asociadas a los espacios de acceso y análisis de información realizados, y; finalmente, se resaltan los pasos a seguir para el desarrollo del ejercicio de control social mencionado.

1. Caracterización de actores, intereses y capacidades

En la puesta en marcha de la veeduría especializada, participan los integrantes del Consejo Tutelar Distrital, entre ellos, representantes de las localidades de San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Engativá, Suba, Teusaquillo y Kennedy, quienes desde las diferentes dinámicas de sus territorios realizan seguimiento a la Política de Infancia y Adolescencia, y a los programas, planes y proyectos relacionados con Infancia y Adolescencia en Bogotá. Como participantes del CT asisten cerca de 25 consejeros tutelares.

Entre quienes han venido participando en las jornadas para el seguimiento a la Política, se encuentran:

Tabla 1. Participantes Consejo Tutelar Distrital

#	<i>Consejero Tutelar</i>	<i>Localidad</i>
1	Luis Edilberto Andrade Melo	Usme
2	Cielo esmeralda Castro Andrade	Usme
3	Maricel del Pilar Bernal Camacho	Tunjuelito
4	Luz Amanda Díaz Ramírez	San Cristóbal
5	Miguel Antonio Moreno Bonilla	San Cristóbal
6	Sandra Sarmiento Rodríguez	Rafael Uribe Uribe
7	Alba Gladys Pacheco	Rafael Uribe Uribe
8	Floralba Hilarión González	Rafael Uribe Uribe
9	Luis Alberto Nieto Rodríguez	Teusaquillo
10	José Orlando Rivera Zamora	Engativá
11	Eunice Muñoz Ortiz	Engativá
12	Alejandra Jiménez	Engativá



#	Consejero Tutelar	Localidad
13	María Elena Ruiz	Engativá
14	Claudia Patricia Ruge Castañeda	Engativá
15	Clara Inés Caro López	Suba
16	Silvia Pinillos	Usaquén
17	Yolanda Baquero	Usaquén
19	Elsa Quevedo	Kennedy
20	Mery Nelly Cruz	Ciudad Bolívar
21	Octavio Salas	Ciudad Bolívar
22	Virgelia Mosquera	Ciudad Bolívar
23	María Luisa García	Ciudad Bolívar
24	Clara Patricia Vargas	Barrios Unidos
25	Leonardo Yesid Beltrán Jiménez	Barrios Unidos

Fuente. Elaborado por la Veeduría Distrital con base en los listados de asistencia de las reuniones desarrolladas en el primer semestre de 2019.

De conformidad con las jornadas de trabajo adelantadas en el primer semestre de 2019, el Consejo Tutelar Distrital - CTD funciona actualmente con la participación activa y permanente de los representantes de cinco localidades, las otras 15 localidades, tienen participación esporádica en estos espacios. También se cuenta con la participación del CTD en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA.

En general, el grupo se caracteriza porque sus integrantes, poseen un amplio saber comunitario local, forman parte de redes comunitarias, sociales y de vecindad y desarrollan acciones de participación local relacionadas con el tema de infancia y adolescencia.

2. Caracterización objeto de control social

2.1 Objeto de control social

Dando cumplimiento a las funciones que se le asignan a la Veeduría Distrital en el mismo Acuerdo, relacionadas con ejercer la Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital, se llevaron a cabo tareas de orientación y acompañamiento con el fin de que los Consejeros Tutelares priorizaran como uno de los objetos de seguimiento y control, la Política de Infancia y Adolescencia, específicamente los programas, planes, proyectos, contratos y presupuestos con los cuales las Alcaldías Locales dan cumplimiento a la señalada política.

De esta manera, el objeto de control social de la veeduría especializada es el seguimiento a los programas, planes, proyectos, contratos y presupuestos con los cuales las Alcaldías Locales dan cumplimiento a la PIA. Por otra parte, como resultado del ejercicio de la organización, los integrantes del CTD señalan que se desarrolla una gestión local cotidiana, orientada a detectar, informar, y en algunos casos, denunciar, situaciones de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes en su Localidad. Una buena parte de estos casos están documentados por los propios consejeros, sin embargo no se cuenta con un registro sistematizado y unificado de todos ellos.



Para clarificar el objeto de control social de la veeduría especializada a continuación se incluye información general sobre la PIA.

La PIA tiene como objetivo general lograr que los niños y las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos.

Así mismo, la Política se sustenta en el enfoque de la protección integral que permite establecer una ruta de acción desde el reconocimiento de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes sin distinción alguna; generar las condiciones para la garantía y cumplimiento de los mismos; establecer acciones o estrategias para prevenir las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran su ejercicio y asegurar el restablecimiento inmediato en desarrollo de su interés superior.

A su vez, contempla como principios, “1). El interés superior del niño, la niña o el/la adolescente. 2). La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes. 3). La protección integral. 4). La equidad. 5). La integralidad y articulación de las políticas. 6). La solidaridad. 7). La participación social. 8). La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia. 9). La complementariedad. 10). La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia. 11). La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública. 12. La perspectiva de género” (Decreto 520 de 2011, art. 4).

2.2 Cobertura geográfica y beneficiarios

La cobertura de la veeduría especializada de Infancia es de orden Distrital. Concretamente, el alcance del ejercicio agrupa la población de niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

3. Plan de formación

Si bien la Veeduría Distrital dentro de su rol como Secretaría Operativa del CTD durante el primer semestre de 2019, no desarrolló procesos de formación dirigidos a los integrantes del Consejo Tutelar, se vincularon nuevas personas en los Consejos Tutelares Locales, y se fortalecieron sus habilidades y conocimientos en control social. Para ello, la Veeduría Distrital, llevó a cabo tres jornadas de trabajo y capacitación dirigidas a los Consejos Tutelares de Kennedy y Usaquén, en temas relacionados con el Acuerdo 110 de 2003, estrategias de convocatoria para organizaciones y grupos de la localidad interesados en hacer parte del mencionado consejo, y lineamientos para la elaboración de pronunciamientos ciudadanos sobre política de Infancia.

Tabla 2. Jornadas de trabajo y capacitación Consejos Tutelares Locales (2019)

<i>Sesión</i>	<i>Intensidad horaria</i>	<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de realización</i>
1	3 horas	Estrategias para la	Conocer las diferentes, estrategias,	Veeduría	Marzo 22



<i>Sesión</i>	<i>Intensidad horaria</i>	<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de realización</i>
		vinculación de nuevos actores a los Consejos Tutelares Locales	herramientas y metodologías a implementar en la localidad con el fin de lograr la vinculación de nuevos actores a las tareas de control social desarrolladas por los Consejos Tutelares.	Distrital	de 2019 Abril 9 de 2019
2	4 horas	Acuerdo 110 de 2003	Conocer los fundamentos de los Consejos Tutelares, sus funciones y las tareas que le corresponden en relación con la Política de Infancia y Adolescencia.	Veeduría Distrital.	Mayo 8 de 2019
3	2 horas	Lineamientos para la elaboración de pronunciamientos ciudadanos sobre la Política de Infancia y Adolescencia.	Dar a conocer la estructura de un pronunciamiento, los aspectos conceptuales y metodológicos a tener en cuenta y cómo incluir los análisis de las respuestas dadas por las Alcaldías Locales sobre el cumplimiento de la PIA.	Veeduría Distrital	Abril 4 de 2019

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en las relatorías de las reuniones del 22 de marzo, 4 y 9 de abril y 8 de mayo

Uno de los resultados de las jornadas de capacitación, fue la vinculación de tres nuevos líderes al Consejo Tutelar de Kennedy quienes harán parte del ejercicio de seguimiento y control a las acciones que se implementan desde lo local para el cumplimiento de la política, los planes y programas sobre infancia y adolescencia.

4. Acceso a la información y generación de espacios de diálogo público

Las acciones adelantadas en el primer semestre de 2019, se enmarcan en fomentar el derecho de acceso a la información pública con el fin de que los CT puedan ejercer un control social efectivo, que aporte al análisis y debate fundamentado sobre el cumplimiento de la Política de Infancia y Adolescencia-PIA, y la gestión que realiza la Administración Distrital y Local frente al objeto de control social identificado.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar inicio a las acciones de seguimiento a la política, los CT solicitaron a la Veeduría Distrital que a través de la misma, se proyectaran y enviaran oficios a las 20 Alcaldías Locales solicitando información sobre:

- Los programas, planes y proyectos con los que la Alcaldía Local dio cumplimiento a la PIA durante el cuatrienio.
- Las metas e indicadores planteados para el cumplimiento de la PIA, dentro del Plan de Desarrollo Local y cuáles han sido los avances durante el cuatrienio.
- El presupuesto programado dentro del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”.

- El presupuesto ejecutado en el cuatrienio.
- Los contratos suscritos en lo que va corrido del 2019 para la implementación de la política.
- Los estudios y/o diagnósticos disponibles a la fecha sobre la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad en Bogotá.

Las respuestas obtenidas de las Alcaldías Locales fueron consolidadas en la siguiente matriz:

Tabla 3. Consolidado respuestas sobre cumplimiento de laPIA, por parte de las Alcaldías Locales

#	Localidad	<i>Programa, plan o proyecto con el que la Alcaldía Local da cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (cuatrienio)</i>	<i>Actividades</i>
1	Usaquén	Proyecto 1383: Jugando por la paz. Proyecto 1565: inclusión educativa para la paz Proyecto 1566: Entre todas y todos nos cuidamos.	Dotar 40 Centros de Atención en primera Infancia. Dotar 12 Centros de Atención a personas en edad escolar. Beneficiar 836 personas con ayudas técnicas no POS
2	Chapinero	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, mediante el proyecto 1293- "Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias" según su plan de Desarrollo Local: "Chapinero mejor para todos".	Adecuar un jardín infantil. Para la Atención Integral der la Primera Infancia. Dotar tres jardines determinados para la atención integral a la primera infancia existente en la localidad. Vincular 2.400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato infantil y eliminación de las distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos
3	Santa Fe	Proyecto 1385 Atención integral para una infancia feliz, el cual cuenta con dos componentes dotación y buen trato. Proyecto 1388 - Dotación Pedagógica IED	Dotar un jardín infantil de elementos para la atención a la primera infancia durante el cuatrienio Vincular 150 personas en acciones para la promoción del buen trato infantil, durante el cuatrienio. Dotar dos IED con elementos pedagógicos, lúdicos y deportivos complementarios al proyecto escolar durante el cuatrienio.
4	San Cristóbal	Proyectos: Niños y Niñas sanas y Felices en san Cristóbal. Estrategia Institucional de promoción del buen trato y prevención de violencias contra niños y niñas. En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	Adecuar 4 jardines infantiles Dotar 589 jardines infantiles Vincular a 2.000 personas en acciones de promoción del buen trato. Dotar 33 IED con material pedagógico.
5	Usme	Programa: Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia: Adecuar 4	Dotar 27 jardines infantiles y 39 Asociaciones de Hogares Infantiles del ICBF.

#	Localidad	Programa, plan o proyecto con el que la Alcaldía Local da cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (cuatrienio)	Actividades
		jardines infantiles Proyecto No. 1407 Desarrollo Integral, promoción y apoyo de la Cultura y el Deporte.	Dotar diez IED con elementos tecnológicos y culturales, agropecuarios y pedagógicos en el marco del proyecto escolar. Vincular 800 personas e procesos de protección, prevención del maltrato infantil Diez eventos de recreación y deporte, vincular 600 personas a procesos de formación artística y cultural. Apoyar 17 eventos artísticos y culturales.
6	Tunjuelito	Proyecto 1435: Tunjuelito Digital e innovadora para la Primera Infancia: Adecuar cuatro jardines infantiles Proyecto 1445 Tunjuelito más educada a través de la tecnología. Dotar 12 IED con material pedagógico. Proyecto 1446: Innovación y tecnología para espacios culturales y deportivos	Dotar 16 jardines infantiles, con materiales pedagógicos. Vincular a 1.000 personas mediante acciones de promoción del buen trato.
7	Bosa	Programa de Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. Proyecto: Bosa Feliz desde la gestación hasta la Adolescencia.	Adecuar cinco Jardines Infantiles Dotar 20 Jardines Infantiles Vincular 1.200 personas en acciones de promoción del Buen trato Infantil
8	Kennedy	Proyecto 1362 “Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte” Proyecto 1365 “Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles, prevención de violencia infantil y promoción del buen trato”.	Dotar 60 jardines infantiles de la localidad. Adecuar 16 jardines infantiles de la localidad Vincular 2000 personas en programas de promoción del buen trato a los niños, niñas ya adolescentes.
9	Fontibón	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la Adolescencia	Adecuar 4 jardines infantiles. Dotar 16 jardines infantiles Vincular 500 personas en acciones de promoción del Buen Trato Infantil
10	Engativá	Programa Desarrollo Integral y buen trato para los niños y niñas. Programa Inclusión Educativa para la Equidad: dotar 33 IED de la localidad con material pedagógico.	Adecuar 11 jardines infantiles y dotar 40 más. Vincular 4.400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato
11	Suba	Proyecto: Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia:	Adecuar 9 jardines infantiles teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad. Dotar 40 jardines infantiles Vincular 5.000 personas en programas de promoción del buen trato y prevención de violencias.
12	Barrios Unidos	Programa de Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia.	Adecuar tres jardines infantiles en el cuatrienio. Dotar siete Jardines Infantiles en el cuatrienio.

#	Localidad	Programa, plan o proyecto con el que la Alcaldía Local da cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (cuatrienio)	Actividades
			Vincular a 3.000 personas en acciones de promoción del buen trato Infantil
13	Teusaquillo	Teusaquillo mejor para la primera infancia	Adecuar 1 jardín infantil. Dotar 9 jardines designados por el ICBF o por SDIS. Vincular 1000 personas a procesos de Buen Trato Infantil
14	Los Mártires	Proyecto 1482 "Una infancia y adolescencias mejor para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, felices y protegidos" Orientación familiar y promoción del Buen Trato (Etapa de recibir propuestas de los proponentes).	Dotar mínimo 3 jardines infantiles Vincular a 220 personas en prevención de la maternidad y paternidad temprana.
15	Antonio Nariño	Proyecto 1278	Adecuar 1 Jardín Infantil Dotar 4 Jardines Infantiles Vincular 1.200 personas en acciones de promoción del buen trato infantil
16	Puente Aranda	Programa: Dotación de materiales pedagógicos y didácticos para fortalecer el nivel educativo. Programa: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia: Adecuación y dotación de los espacios físicos de los jardines infantiles, y dotando hogares comunitarios. Programa: Inclusión educativa para la equidad	Entregar dotaciones a las madres comunitarias que cumplen un rol primordial en la atención y cuidado de los niños y niñas de la localidad. Dotar ocho jardines infantiles Adecuar cuatro jardines infantiles Vincular 400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato. Dotación de cuatro Instituciones Educativas. Colegios Cultura Popular, Andrés Bello, Benjamín Herrera y Marco Antonio Carreño.
17	La Candelaria	Proyecto 1385 Atención integral para una infancia feliz, el cual cuenta con dos componentes dotación y buen trato. Proyecto 1388 - Dotación Pedagógica IED	Dotar un jardín infantil de elementos para la atención a la primera infancia durante el cuatrienio Vincular 150 personas en acciones para la promoción del buen trato infantil, durante el cuatrienio. Dotar dos IED con elementos pedagógicos, lúdicos y deportivos complementarios al proyecto escolar durante el cuatrienio.
18	Rafael Uribe Uribe	Programa: desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.	Dotar 24 J.I. de la localidad, incluyendo Hogares comunitarios de Bienestares Familiares – HOBIS del ICBF.
19	Ciudad Bolívar	Se encuentra en elaboración el documento "Panorama Situacional", el cual presenta una visión general de la situación de los niños, niñas y adolescentes que habitan en la localidad, a través de la presentación y	Es necesario dar a conocer que la elaboración final del documento está sujeta a procesos administrativos tales como la contratación de los referentes de los sectores que participan en la construcción y el envío de la información



#	Localidad	Programa, plan o proyecto con el que la Alcaldía Local da cumplimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (cuatrienio)	Actividades
		análisis de una serie indicadores agrupados por cada momento de tránsito de vida: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y a su vez por cada una de las categorías de derechos: existencia, desarrollo, participación y ciudadanía, y protección.	ajustada según los indicadores del documento, de tal modo que una vez terminado el informe del panorama será remitido para su análisis y valoración.
20	Sumapaz	Programa: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia Programa: Calidad educativa para todos. Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte. Juegos rurales.	Dotar dos jardines infantiles con material pedagógico y didáctico en la vigencia del Plan. Dotar 2 IED con material pedagógico Vincular 200 personas en procesos de formación artística y cultural.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en las respuestas dadas por las alcaldías locales mediante radicados de 2018

Fruto del análisis y evaluación de la información dada por los Alcaldes Locales, los CT decidieron elaborar un pronunciamiento con los principales hallazgos, las conclusiones y las alertas sobre la situación actual de la infancia y adolescencia, y las recomendaciones con las que consideran que la Administración Distrital puede fortalecer la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia en Bogotá, a través de los programas, planes, proyectos y contratos que se implementen para tal fin.

Teniendo en cuenta que la PIA finaliza en 2021, y que la vigencia de la actual Administración termina en 2019, el potencial efecto que trae un análisis de sus resultados y una identificación de sus debilidades, fortalezas y retos, los CT con el acompañamiento de la Veeduría Distrital promovieron la idea de presentar a la Administración, un documento que recogiera los hallazgos y conclusiones en la implementación de la política desde lo local, y desde la mirada de los mismos Consejos, quienes observan y viven diariamente las problemáticas de la niñez y adolescencia en sus territorios.

Para este primer análisis, los CT tuvieron en cuenta las respuestas de las Alcaldías Locales frente a la información sobre los programas, planes, proyectos, presupuestos y contratos con los que se dio cumplimiento a la PIA durante el cuatrienio. En relación con este primer análisis encontraron las siguientes conclusiones:

- “(...) Frente a las acciones o estrategias identificadas, las Alcaldías Locales presentan programas, proyectos y contratos en su mayoría relacionados con infraestructura y dotación de jardines infantiles y colegios.
- La mayor parte de las Alcaldías Locales incluyeron como una de las estrategias de la política, vincular a personas en acciones para el buen trato infantil.
- Los programas, planes y proyectos para la niñez se circunscriben a actividades de prestación de servicios y suministros, dotación y adecuaciones, pero no a procesos



permanentes en el tiempo que garanticen de manera real y oportuna los derechos de la niñez por parte de las entidades.

- Los servicios sociales con los cuales se da cumplimiento a la PIA, se ven interrumpidos por la ausencia del recurso humano, por la alta rotación del mismo, y por la demora en los procesos de contratación de los profesionales.
- En la ejecución de los programas y proyectos, no se atiende a las necesidades y diagnósticos planteados desde los territorios. Lo anterior se refleja desde las mismas fichas EBI, en donde con un solo proyecto se pretende garantizar los derechos de la infancia y Adolescencia de todo el Distrito. (Consejo Tutelar Distrital, 2019, p. 2).

Ahora bien, para desarrollar el análisis de las problemáticas sobre niñez y adolescencia, los CT tomaron como base algunos documentos, diagnósticos e informes de la Secretaría de Educación del Distrito SED y de la Veeduría Distrital como:

- La Nota Técnica sobre las niñas y niños que trabajan en Bogotá
- El *Informe de Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006 sobre convivencia, afecto, amor y buen trato a las y los niños* (Enero a noviembre de 2018)
- El Tablero de control Ciudadano

Como resultado de dicho análisis, los CT elaboraron un pronunciamiento sobre el cumplimiento de la PIA en el cual señalan, entre otros aspectos, que a pesar de que el Distrito cuenta con una Política Pública de Infancia y Adolescencia; un plan de acción que involucra a varias entidades, (Secretaría de Educación del Distrito SED, la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, el Instituto Distrital de Protección a la Niñez IDIPRON, el Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDR, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, el Instituto Distrital de Artes IDARTES, la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, entre otras), un proyecto de inversión para el cuatrienio elaborado conforme a la focalización, el análisis de los documentos, estudios y diagnósticos anteriormente referidos y un mecanismo de seguimiento de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las localidades de Bogotá, aún persisten una serie de problemáticas frente a las cuales los CT afirmaron deben formularse estrategias de largo plazo.

Las problemáticas señaladas por los CT en este pronunciamiento son las siguientes:

- (...) “**El embarazo infantil y juvenil asociado a la Maternidad y paternidad temprana.** Según el Boletín del Sistema de Alertas de la SED, se reportaron 929 casos de maternidad y paternidad temprana, durante 2018. El 83,9% en menores de 18 años. El 3,56% en niñas entre los 11 y 13 años. El 95% de los casos reportados fue por maternidad. En 2017 el número de casos reportados fue de 1.145. El mayor número de casos reportados fue en las localidades de Ciudad Bolívar (136) y Bosa (115). En 2017 el mayor número de casos se presentaron en Usme (146) y Kennedy (146). En total, el número de casos disminuyó en 23,0% en 2018 frente a 2017. Las tasas más altas, por cada 10.000 estudiantes, se presentaron en San Cristóbal (33,27%) y Ciudad Bolívar



- (31%).(Informe de Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006 sobre convivencia, afecto, amor y buen trato a las y los niños”-Enero a noviembre de 2018).
- **El trabajo infantil.** De acuerdo a la Nota Técnica “Las niñas y niños que trabajan en Bogotá” de la Veeduría Distrital del 28 de diciembre de 2018, Bogotá es la ciudad que más ha logrado reducir la Tasa de Trabajo Infantil desde 2012, cerrando 2017 con 2,3%, lo que significa que alrededor de 98 mil NNA de 5 a 17 años lograron salir de esta condición respecto al 2012. Sin embargo, si no se ataca la deserción escolar y la falta de oportunidades laborales para los padres, es probable que esas cifras en vez de disminuir, aumenten en el futuro.
 - **Conductas suicidas en niños y jóvenes.** Según el Boletín del Sistema de Alertas de la SED, durante 2018 se reportaron 3.294 presuntos casos de conducta suicida (consumado, ideación e intento), 15 de los cuales fueron consumados. Frente a 2.540 casos en 2017 (incremento del 29.7%), 14 de los cuales fueron consumados. El 63% de los casos se presentaron en el sexo femenino, por edades, entre los 11 y 16 años (74.3%). El mayor número de presuntos casos durante 2018 se presentaron en las localidades de Kennedy (440) y Bosa (421). Frente a 2017, el comportamiento es el mismo en estas dos localidades, aumentando en 2018. Si se toman por tasa, número de presuntos casos por cada 10.000 estudiantes, las localidades más críticas fueron Sumapaz (79,68%), Puente Aranda (73,72%) y Los Mártires (62,98%). Las menores Chapinero (16,81%) y Teusaquillo (19,87%). En total, el número de casos en 2018 aumentaron frente a 2017 en 29,7%.
 - **Alcoholismo y Drogadicción.** De acuerdo al “Informe de seguimiento del Acuerdo 243 de 2006 sobre convivencia, afecto, amor y buen trato a las y los niños” (enero a noviembre de 2018), la percepción sobre el consumo de alcohol o drogas en el colegio según una encuesta sobre clima escolar aplicada en 477 Instituciones Educativas y a 74.553 estudiantes de los grados 6 a 11, un 32% percibe que sí lo hacen y en cuanto a conseguir drogas en su colegio, podría decirse que el 61.5% de los estudiantes considera que es fácil conseguirlo.
 - **Abuso y Violencia intrafamiliar.** Según el Boletín del Sistema de Alertas de la SED en 2018 se reportaron 7.298 presuntos casos de abuso y violencia, el 57% en mujeres, y por edades entre los 10 y los 16 años (61,7% de los casos). El número de presuntos casos aumentó frente a 2017 (4.977). El mayor tipo de violencia fue la sexual (30%), seguida de la violencia física con el 29%. En el 63% de los casos el agresor fue un familiar y en el 24% escolar. El mayor número de casos en 2018 se presentaron en Kennedy (888) y Bosa (816), en 2017 fueron San Cristóbal (676) y Kennedy (519). En general, el número de casos se incrementaron en un 46,6% en 2018 frente a 2017. Tomando la relación número de casos por cada 10.000 estudiantes, la localidades más críticas fueron Antonio Nariño (205,76), Chapinero (184, 87), y San Cristóbal (160,43)
 - **Matoneo/bullying/violencia escolar.** Según el Tablero de Control Ciudadano de la Veeduría Distrital, en 2018 se presentaron 431 quejas y reclamos relacionados con convivencia escolar.
 - **Los menores infractores.** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, reportó que en el último año en Bogotá se registraron más de 5.384 casos de delitos en los que



participaron menores de edad, además de 2.809 aprehensiones. El hurto, las lesiones personales y el tráfico de estupefacientes son los delitos más perpetrados por jóvenes entre los 14 y 17 años. El año pasado se registraron más de 1986 hurtos, 1804 casos de lesiones personales y 620 casos de menores que transportaban drogas. Consideramos que una de las razones por las cuales continúa esta problemática, es la excesiva sobreprotección normativa, (Código de infancia) y el conocimiento de la misma por parte de los niños y jóvenes lo que hace que estos manipulen a la familia y al Estado.

- **Mendicidad infantil.** Una problemática recurrente y que se observa constantemente en el transporte público, en las esquinas de las calles, en las localidades, es la situación de mendicidad a la que se ven expuestos los niños y niñas, y que son utilizados por los mismos padres” (Pronunciamento sobre el cumplimiento de la PIA, sus programas, proyectos y estrategias, Consejo Tutelar Distrital, 2019, pp.3-5).

Finalmente, y teniendo en cuenta que uno de los propósitos del ejercicio de control social es incidir en las decisiones de la administración, los CT presentan dentro del pronunciamento algunas recomendaciones para que la nueva administración implemente acciones y estrategias que coadyuven en la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia en Bogotá. Algunas de estas recomendaciones se orientan a:

- (...) “Incluir nuevos indicadores en el Sistema de Monitoreo de Condiciones de Calidad de Vida de la Infancia y la Adolescencia. Esto debe hacerse en articulación con los sectores de la administración distrital que ejecutan acciones de la política y teniendo en cuenta los enfoques diferencial y territorial.
- Actualizar el diagnóstico de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo la situación migratoria de venezolanos, población indígena, afrocolombiana y en condición de discapacidad.
- Evaluar los resultados y el impacto de la PIA como insumo para la reformulación de la nueva política. Evaluar la gestión de esta Política desde el ciclo de gestión de lo público. Evaluar los resultados de las acciones desarrolladas para el logro del cumplimiento del objetivo de la presente política. Evaluar el impacto en las transformaciones del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, atribuidas a la acción de la política e incluyendo al sector privado.
- Contar con el recurso humano responsable de los programas, estrategias y servicios de la política, de manera continua y permanente con el fin de no torpedear, retardar o impedir la prestación de los mencionados servicios. (la mayoría de responsables de dichos programas, son contratistas mediante OPS, cuando ello debería estar en cabeza de funcionarios de planta).
- Se deben definir conjuntamente con los sectores de la administración distrital los lineamientos técnicos, operativos y de gestión con el fin de unificar criterios y definición de roles institucionales, respecto a la meta distrital de prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil.
- Se deben cruzar bases de datos de la población atendida por Secretaria de Integración Social, Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, con el fin de coordinar y



articular procesos de focalización, priorización, atención de los servicios que garanticen los derechos de la infancia y adolescencia y poder avanzar en la identificación de problemáticas locales como violencia intrafamiliar, abandono, pandillismo, trabajo infantil, entre otros que no han sido aún atendidos o presentan una escasa oferta institucional.

- No aprovecharse del tema de Infancia y adolescencia para fines estrictamente proselitistas o como plataformas partidistas.
- Se deben diseñar estrategias de prevención del embarazo infantil y en adolescentes, con una pedagogía en donde se incentive el reconocimiento y respeto del cuerpo y la sexualidad y no en donde se promocióne la promiscuidad, el machismo y las consecuencias que ello genera.
- Se debe fortalecer el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Bogotá, reorganizándolo y estableciendo mecanismos de exigibilidad sobre su cumplimiento para que los delitos cometidos por menores no queden impunes.
- Se hace necesario fortalecer las Subdirecciones Locales de Integración Social generando y consolidando las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que sean sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, desde lo local y de acuerdo con las particularidades propias de sus contextos. Incluye el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos y la promoción de la descentralización y la autonomía local para la atención integral en la infancia y la adolescencia.
- En lo que resta de la Política, dar cumplimiento a los objetivos, metas e indicadores de los ODS, priorizados por el país en el CONPES 3918 de 2018 con un horizonte hasta 2030. Frente a: superar la pobreza que afecta a las niñas, niños y adolescentes, poner fin a todas las formas de malnutrición mediante la seguridad alimentaria, garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad eliminando las disparidades de género y asegurando el acceso igualitario para las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad y los pueblos indígenas y afrodescendientes; la igualdad entre géneros y el empoderamiento a las mujeres y las niñas con la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas, incluida la explotación sexual; la adopción de medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso y eliminar las peores formas del trabajo infantil, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles y poner fin al maltrato y, en general, a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes(...)"(Pronunciamento sobre el cumplimiento de la PIA, sus programas, proyectos y estrategias, Consejo Tutelar Distrital, 2019, pp.7-9).

5. Sistematización de la experiencia

La Veeduría Distrital, con el fin de que este ejercicio de seguimiento a la PIA, cuente con las evidencias y registro de las acciones desarrolladas ha acompañado varias jornadas de trabajo en las cuales se han brindado los lineamientos técnicos dirigidos a la recopilación, sistematización y organización de las inquietudes, las intervenciones, los análisis de documentos y guías, informes,

diagnósticos, notas de prensa sobre la política, entre otros, aportando a que CTD cuente con la documentación de la experiencia.

En ese marco, la Veeduría Distrital cuenta con las relatorías y asistencias de las siguientes jornadas de trabajo:

Tabla 4. Consolidado de las jornadas de trabajo que ha acompañado la Veeduría Distrital como Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital

#	Actividad	Propósito	Fecha
1	Plan de trabajo primer semestre 2019	Diseñar las acciones y estrategias de control social a implementar en el primer semestre de 2019	1 de febrero de 2019
2	Planes de acción de los Consejos Tutelares	Conocer los avances en los análisis de los planes de acción de los CT	1 de marzo de 2019
3	Jornada de trabajo con el CT de Kennedy	Diseñar estrategias de convocatoria para la vinculación de nuevos actores al CT	22 de marzo de 2019
4	Articulación con la Subdirección de Infancia	Articular acciones para apalancar los planes de acción de los CT	4 de abril de 2019
5	Jornada de trabajo con el CT de Usaqué	Presentar lineamientos para la elaboración del pronunciamiento sobre la PIA	4 de abril de 2019
6	Jornada de trabajo con el CT de Kennedy	Diseñar estrategias de convocatoria para la vinculación de nuevos actores al C	9 de abril de 2019
7	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Revisar los lineamientos y estructura del pronunciamiento sobre la PIA, revisar y analizar las respuestas de las Alcaldías Locales sobre programas, planes, proyectos, contratos y presupuestos de la política en lo local y socializar los avances de algunos Consejos en relación con el pronunciamiento.	5 de abril de 2019
8	Jornada de capacitación	Taller para el fortalecimiento del CT de Kennedy (Capacitación en el Acuerdo 110 de 2003)	8 de mayo de 2019
9	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Elaboración de pronunciamiento ciudadano sobre el cumplimiento de la PIA	24 de mayo de 2019
10	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Socializar avances del pronunciamiento sobre la PIA por parte de los consejos	31 de mayo de 2019
11	Jornada de trabajo con el CT Distrital	Avanzar en la elaboración del pronunciamiento sobre la PIA	7 de junio de 2019

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en las relatorías y asistencias de fechas 1 de febrero, 4 y 22 de marzo, 4,5 y 9 de abril, 8 y 31 de mayo y 7 de junio de 2019.



6. Pasos a seguir

El reto principal de la Veeduría Distrital como Secretaría Operativa del CT Distrital, es que los CT trasciendan las formas convencionales de su gestión desde sus conocimientos, competencias y experiencia, de tal manera que a través del ejercicio de control social a la PIA, presenten a la Administración Distrital, recomendaciones oportunas y propositivas para que a su vez desde las entidades con competencia en el tema de infancia y adolescencia, se generen las condiciones y oportunidades para el desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

Para ello, con la orientación y acompañamiento de la Veeduría Distrital, el CT hará entrega del pronunciamiento sobre la PIA, a la Subdirección de Infancia de la SDIS a través de una Mesa de Diálogo, en la cual se espera que se establezcan acuerdos y compromisos frente al cumplimiento de la señalada política. Dicha entrega se realizará en el segundo semestre de 2019.

De igual forma y en un proceso de articulación de acciones con la Subdirección de Infancia de la SDIS, se espera realizar un encuentro con el CTDistrital con tres objetivos principales: definir en consenso, qué actividades de las presentadas en los planes de acción de los CT contarán con el acompañamiento y apoyo logístico de la SDIS; promover la participación de los CT en las instancias en donde se discuten y analizan temas de infancia y adolescencia, y; generar condiciones para recuperar la confianza entre los CT y la Administración Distrital.



Informe de gestión Veeduría
Especializada de Infancia (proceso
de acompañamiento al Consejo
Tutelar Distrital (Enero - junio
2019).

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2011) “Por medio del cual se adopta la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá” [Decreto 520 de 2011]. Recuperado de http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2018documentos/19062018_Decreto%20520%20de%202011%20Alcalde%20Mayor.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2006) “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” [Ley 1098 de 2006]. Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>
- Alcaldía Local de Usme (12 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 201855202339531”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133281.
- Alcaldía Local de Santa Fe (7 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 2018530232811”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133261.
- Alcaldía Local de Santa Fe-Candelaria (10 de enero de 2019) “Respuesta a solicitud de información 2019002255”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133261.
- Alcaldía Local de San Cristóbal (18 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185420292631”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133271.
- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (29 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186820221391”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133411.
- Alcaldía Local de Puente Aranda (10 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186620267941”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133391.
- Alcaldía Local de La Candelaria (30 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186720099771”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133401.
- Alcaldía Local de Los Mártires (26 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186420119501”, Veeduría Distrital Radicado No. 2018400013371.



Alcaldía Local de Sumapaz (26 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 2018702001481”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133431.

Alcaldía Local de Kennedy (20 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185820572601”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133311.

Alcaldía Local de Fontibón (23 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185920316511”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133321.

Alcaldía Local de Antonio Nariño (30 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186520135951”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133381.

Alcaldía Local de Teusaquillo (20 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186520135951”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133381.

Alcaldía Local de Engativá (30 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186520135951”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133331.

Alcaldía Local de Chapinero (26 de noviembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185220400581”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133331.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (10 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186900286761”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133421.

Alcaldía Local de Bosa (7 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20185720299831”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133301.

Alcaldía Local de Barrios Unidos (6 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20186220228731”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133351.

Alcaldía Local de Suba (13 de febrero de 2019) “Respuesta a solicitud de información 20186120909531”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133341.

Alcaldía Local de Tunjuelito (27 de diciembre de 2018) “Respuesta a solicitud de información 20195620012211”, Veeduría Distrital Radicado No. 20184000133291.



Informe de gestión Veeduría
Especializada de Infancia (proceso
de acompañamiento al Consejo
Tutelar Distrital (Enero - junio
2019).

Concejo de Bogotá. (2003). "Por el cual se crean los Consejos Tutelares de los niños y las niñas en el Distrito Capital"[Acuerdo 110 de 2003].Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11017>

Consejo Tutelar Distrital. (2019). "Pronunciamiento sobre el cumplimiento de la Política de Infancia y Adolescencia, sus programas, proyectos y estrategias.

Unidad de Víctimas (1991) "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas" [Ley 12 de 1991]. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-12-de-1991.pdf>

Veeduría Distrital (2019) Informe de Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006. Recuperado de [Veeduriadistrital.gov.co/sites/
/Publicaciones2019/InformeSeguimientoalAcuerdo243de2006sobreConvivencia,afecto,a
morybuentratoalasniñasylosniños\(Eneroanoviembrede2018\)VF20abril2019\).pdf](http://Veeduriadistrital.gov.co/sites/Publicaciones2019/InformeSeguimientoalAcuerdo243de2006sobreConvivencia,afecto,amorybuentratoalasniñasylosniños(Eneroanoviembrede2018)VF20abril2019).pdf)

Veeduría Distrital. (2018). Metodología Ruta del Control Social. Bogotá, D.C. Recuperado de [https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/1\(2\).pdf](https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/1(2).pdf)

FIN